

## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de **JOINTVENT S.A. JOINT VENTURA INSURANCE**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de las compañías se ha revisado la documentación presentada por **JOINTVENT S.A. JOINT VENTURA INSURANCE**, Agencia Asesora Productora d Seguros, por el año fiscal 2015, con lo cual expreso mi opinión sobre:

- 1.- Cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- Procedimientos de control interno
- 3.- Estados Financieros
- 4.- Libros de Contabilidad

En mi opinión, los administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias a las que está sujeta la compañía.

Los Estados Financieros del año 2015 han sido revisadas y analizadas observadas las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones expresas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, sin encontrar situaciones o transacciones que transgredan dichas normas.

Se mantiene al día los libros de contabilidad, libro de acciones y accionistas; y libro talonario, de acuerdo a la Ley de Compañías.

Guayaquil, 02 De Marzo del 2016



**Ec. Guillermo Romero**  
Comisario  
C.I. 0914352984